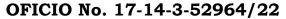


# DÉCIMO CUARTA SALA REGIONAL METROPOLITANA

## AVISO DE VISITA ORDINARIA DIRECTA 2022





Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2022

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

## AL PERSONAL ADSCRITO A ESTA SALA REGIONAL, A LOS CC. LITIGANTES Y AL PÚBLICO EN GENERAL. P R E S E N T E

En acatamiento a lo ordenado mediante oficio número JGA/VMOM/494/2022 de 23 de agosto de 2022, suscrito por el Magistrado VÍCTOR MARTÍN ORDUÑA MUÑOZ, integrante de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal y Visitador de esta Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana, se hace de su conocimiento que conforme a los artículos 40 y 41, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2020; con relación en los diversos 1, fracción II, incisos e) y f), 6, 11, fracción III, 18, fracción III, 19, fracción II, 20, fracción II, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 48, 49, fracciones II y III, 50 y 52, fracción I, del Acuerdo Específico E/JGA/14/2013, aprobado en sesiones de 20 y 27 de junio y 4 de julio de 2013, que corresponde al Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y su modificación a través de los Acuerdos E/JGA/28/2014, E/JGA/17/2015 y G/JGA/25/2017, se practicará VISITA ORDINARIA DIRECTA REALIZADA A DISTANCIA Y POR MEDIOS TELEMÁTICOS a esta Sala, en el periodo comprendido del 19 al 23 de septiembre de 2022, motivo por el cual se hace de su conocimiento que podrán exponer sus quejas y opiniones al Magistrado Visitador relativas a esta Sala, mismas que deberán enviarlas a la Lic. MARIBEL CERVANTES LARA, Secretaria de Acuerdos adscrita a la Ponencia del

Magistrado Visitador, a través del correo institucional maribel.cervantes@tfjfa.gob.mx, el día 19 de septiembre de 2022, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, debiendo señalar por lo menos los datos siguientes: a) Nombre completo; b) Número de juicio en que sea parte (en el caso de ser litigantes), c) Motivo de la queja u opinión, siendo lo más claro y resumido posible, y d) Número de contacto. En el entendido que los correos que sean enviados en un horario diverso al señalado en el párrafo anterior, no serán tomados en consideración por parte del Magistrado Visitador, para su análisis y respuesta.

#### **ATENTAMENTE**

#### SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

La Magistrada por Ministerio de Ley, de conformidad con lo dispuesto por el acuerdo G/JGA/20/2020 del 26 de febrero de 2020, puntos primero y segundo, emitido por la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal y Presidenta de la Sala.

MPML. LOURDES CERVANTES SANTILLAN